V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Resolución D.R. N° 14 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - I.D. N° 395.243.-

Coronel Oviedo, 25 de mayo de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual N° 01/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas - Plurianual", ID N° 395.243, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub U.O.C. N° 5, ha convocado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL - ID N° 395.243, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente. –

Que, por el Formulario de Verificación de fecha 17 de mayo del 2021, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo. –

Que, el llamado fue aprobado por medio de Resolución D.R. N° 08/2021, de fecha 17 de marzo del 2021, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del Comité de Evaluación.

Que, en fecha 19 de abril del 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de la siguiente oferta: TAPE PYTA S.A., CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, DV CORP S.A. – ALGILICIA, DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Doctor Carlos Javier Gayozo Rodríguez, la Lic. Luz Marina Cárdenas y el Sr. Juan De Rosa Avalos, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 3 de mayo del 2021 y fecha de culminación 10 de mayo del 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACION, del cual se desprende en su parte pertinente que el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación del proceso a las firmas TAPE PYTA S.A., CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que expresa "La evaluación de las ofertas se llevara a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la Licitación, en esta Ley y en el Reglamento".(Sic.)

Que, así mismo, el mismo cuerpo legal prescribe en su Art. 27: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."* (Sic.)

Que, en atención de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero del 2021, se deja constancia que se visualiza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria,

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social DIRECCIÓN REGIONAL V REGION SANITARIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Resolución D.R. N° 14 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - I.D. N° 395.243.-

emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G.N° 090, de fecha18 de Febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 4°: *"Establecese límites máximos para procesos de contratación a ser ejecutados por las Unidades Operativas de Contratación y Sub Unidades Operativas de Contratación (Sub UOC), para los objetos del gasto detallados: b) Las Sub Unidades de Contratación (SubUOC), referidos en el Artículo 3°, podrán hacer llamados a contratación hasta 10.000 jornales mínimos."(Sic.)*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 342/2021, de fecha 21 de mayo del 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero del 2021, corresponde a la Directora Regional la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA QUINTA REGIÓN SANITARIA - CAAGUAZU

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" ID N° 395.243, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente	Lotes	Monto Total (IVA incluido)
LA PARRILLA DE CHARLOT	1,2,3,4,5,6,8,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23, 24,25,27, 28 y 29.-	Gs. 667.471.500
TAPE PYTA S.A.	7 y 9.-	Gs. 175.500.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 842.971.500

Monto total: Son de **Gs. 842.971.500 (guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones, novecientos setenta y un mil, quinientos).-**

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social DIRECCIÓN REGIONAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY V REGION SANITARIA Cnel. Oviedo

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166
E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Resolución D.R. N° 14 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - I.D. N° 395.243.-

Artículo 2° Declarar desierto los ítems N°17 y N° 26, en base a lo establecido el Art 30 de la ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° Disponer que la administración de los Contratos suscriptos con las Firmas Adjudicadas este a cargo de la Dirección Regional de la Quinta Región Sanitaria – Caaguazú, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas. –

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba por la titular de la Dirección Regional de la V Región Sanitaria – Caaguazú.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2021, en caso de saldos, los mismos estarán subordinados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIRECCIÓN REGIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

DRA. CLAUDIA LORENA OCAMPOS CÁCERES
DIRECTORA REGIONAL

Escaneado con CamScanner